

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 9 de enero de 1883.

NUMERO 5.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el sol á las 6 horas 17 minutos de la mañana, y se pone a las 5 horas 41 minutos de la tarde.—Sale la luna á las 6 horas y 39 minutos de la mañana.

MARTES 9.—San Julian y su esposa santa Basilia, mártires; san Vital de Esmirna, san Marcelino y Compañeros mártires.

Luna nueva á los 24 minutos de la madrugada.—De hoy al 14 hará buen tiempo. Días oscuros y ventosos, del 10 al 12.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Autógrafa.**

Secretaría de Gobernacion,
Conocimiento.

Administracion Judicial

Minuta de la Corte Suprema de Justicia
Edictos y Decretos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Cultivo del añil.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL**AUTOGRAFA**

A Nuestro Querido Hijo el Ilustre y Honorable Varon

DON PRÓSPERO FERNÁNDEZ,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE COSTA-RICA.

LEON XIII, PAPA Y PONTIFICE.

A Nuestro Querido Hijo, el Varon Ilustre y Honorable, Salud y Nuestra bendicion apostólica!

Con mucho gusto recibimos, Hijo querido, Ilustre y Honorable Varon, Vuestra carta en que Nos participásteis la grata noticia de haber sido elevado á la presidencia de esa República, por el sufragio casi unánime del pueblo costarricense; pues esa circunstancia, al mismo tiempo que ostenta el concepto general que de Vuestra pericia y cordura se tiene, es la más noble alabanza de Vuestros méritos. Pero lo que mas grata Nos hizo Vuestra autógrafa, fué a-

quella atencion con que, apenas exaltado á la Suprema Magistratura, Os servisteis comunicarnos ese hecho; es decir, que pusisteis de manifiesto aquella amistad que liga esa República con esta Sede Apostólica, y afirmásteis haberlo hecho así, para dar en lo posible cumplimiento á los altos propósitos que habeis formado en bien de Vuestra patria. Tales sentimientos, á la vez que dán el más claro testimonio de la piedad con que Os proponeis afianzar los vínculos de fé y caridad que unen á ese pueblo católico con el Jefe visible de la Iglesia, demuestran que deseais patentizar solemnemente la opinion que abrigais de que la seguridad de toda Autoridad, de todo orden, como tambien el fundamento de la prosperidad de los pueblos, descansan en el respeto y obediencia de la religion. Tenemos por lo tanto motivo para confiar en que seguiréis viendo por los derechos de la Iglesia, y por aquella libertad de cuya influencia depende la educacion del pueblo en todo lo tocante á los deberes hacia Dios, hacia las Autoridades humanas y hacia el prójimo. Os deseamos toda aquella felicidad que ha de llevar en pos de sí tan piadoso propósito; y mientras tanto, Os otorgamos, querido Hijo, Ilustre y Honorable Varon, el favor del Ser Supremo, y las seguridades de Nuestra benevolencia, tanto á Vos como á toda esa República que presidis.

Dado en Roma, en San Pedro, á los nueve dias de octubre de 1882, año quinto de Nuestro Pontificado.

LEO, P. P. XIII.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la semana próxima pasada.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 7 inscripciones, 6 cancelaciones y 5 certificaciones, y se despacha con fecha 2 del corriente.

En el id. de San José, 42 inscripciones, y se despacha con la misma fecha.

En el id. de Cartago, 32 inscripciones, y se despacha con fecha igual.

En el id. de Heredia, 28 inscripciones, y se despacha con fecha igual.

En el id. Occidental, 20 inscripciones, y se despacha con fecha 26 de diciembre próximo pasado.

Derechos devengados en las cuatro últimas semanas: \$ 2005-25 cs.

Registro General de Hipotecas. San José, 8 de enero de 1883.

EZEQUIEL HERRERA.

ADMON. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.****Sala segunda.**

1.—En el juicio ejecutivo promovido por D. Eugenio Vásquez contra los Sres. de Barruel hermanos y C^{as}, se tuvo por parte en representación del primero, al Dr. Don Pedro Leon Páez: se manda tomar razon del poder y devolvérselo; y en cuanto al desistimiento que el Dr. Páez hace de la apelacion, se dá un tráigase á los ejecutados.

2.—En la causa contra Toribio Álvarez y Lobos, por crimen de homicidio, se mandó recibir una prueba ofrecida por el defensor del reo, Lic. Don Rafael Montúfar, comisionando al efecto al Sr. Magistrado Lic. Don Camilo Esquivel.

3.—En las tercerías excluyentes promovidas por los Sres. Don Anselmo Céspedes y D. Juan J. Castro en juicio ejecutivo intentado por D. Santiago Güell contra D. Alejandro Aguilar, se declaró rebelde á éste; y se señaló para la vista las doce del día veinte y tres del corriente mes.

4.—Se tuvo por purgada la primera desercion que se le declaró al Sr. Honorio Monge, en la tercería excluyente que éste ha promovido en juicio ejecutivo promovido por el Sr. Vicente López contra el Señor Cornelio Monge; y se manda continuar el traslado con los apelados.

San José, enero 8 de 1883.

VICTOR OROZCO,

Secretario.

NOTA.—En esta Secretaría está á disposición del Sr. Vicente López un peso que le corresponde de costas en la tercería á que se refiere el n^o 4.

REMATES.

A las doce del día doce del corriente mes, se venderá por este Juzgado y en el mejor postor, un derecho equivalente á la suma de doscientos tres pesos setenta centavos en una casa y el solar en que está ubicada, situados en el alto de la Cuesta del Ballester de esta Ciudad, distrito y canton primeros de esta Provincia, constante la casa de doce y media varas de frente y como veinte varas de fondo, y el solar el mismo frente de la casa y treinta y siete de fondo, lindante: Norte, solar de Jacinto Conejo; Sur, calle en medio, casa y solar de Don Carlos Johanning; Este, calle en medio, casa de Don Francisco Pinto; y Oeste, solar de José Quesada. Valorada toda la casa en mil setecientos pesos y el derecho en la misma suma de doscientos tres pesos setenta centavos, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 73, folio 470, finca número 5,868, Oriental, inscripción número 6.—Pertenece á la mortuoria de Jesus Flores Fernandez, y se vende para el pago de costas de la mortuoria y por no admitir cómoda division, previa informacion de utilidad y necesidad.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Constitucional.—San José, enero 3 de 1883.

INOCENTE MORENO.

David C. Price.—Miguel Pérez Pacheco.

2.

A las doce del sábado trece del corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, el Lote de terreno marcado con el n^o 34, perteneciente á la Iglesia de esta Villa, constante de ocho manzanas seis mil novecientas ochocientas ochenta y tres varas cuadradas, justipreciado á cinco pesos la manzana. Está situado en el barrio de Jesus: inscrito en el Registro de la Propiedad, y se vende por denuncia hecha por el Señor Silvestre González.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá.

Juzgado de Hacienda Municipal. Aténas, á las cinco y tres cuartos de la tarde del día cinco de enero de mil ochocientos ochenta y tres.

J. CARLOS UMAÑA.

Pedro Arias B.—José Murillo.

1.

EDICTO.

JOSÉ MARÍA ACOSTA, Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Alajuela.

Hago saber á la sucesion desconocida de Doña Sara Philipps, que en el juicio ordinario seguido por el Licenciado Don Francisco J. Acuña, como apoderado de la Señora Ramona Berenice Monge, contra la referida sucesion por la rescision y nulidad de un contrato de compraventa de una finca y la devolucion de una cantidad de dinero, en el término probatorio el Señor Acuña presentó un escrito que con su preveido dice literalmente así:—“Señor Juez Civil en 1ª Instancia.—Francisco J. Acuña, apoderado de Ramona B. Monge, en juicio ordinario contra la sucesion de Doña Sara Philipps con el debido respeto ante U. expongo:—Estando en tiempo, como parte de mis pruebas promuevo y rindo las siguientes:—Acompaño un testimonio del testamento otorgado por la Señora Philipps; y pido que se agregue y que se traiga á la vista el protocolo de donde fué sacado (existe en el archivo del mismo Juzgado) para que se confronte y ponga constancia de estar conforme con su original.—Presento un recibo firmado por la misma Señora Philipps, en el que ella confiesa haber recibido de Don Eduardo Champeaux la cantidad de tres mil pesos (\$ 3,000) el diez de julio de mil ochocientos setenta y seis; y solicito se agregue ese documento, y se cite por edictos á los demandados para que comparezcan al Juzgado y con las formalidades del derecho reconozcan la firma de la causante Señora Philipps, que autoriza el recibo.—Para el caso de desconocimiento de esa firma, solicito se ordene su reconocimiento por peritos; y que las personas que lo suscriben como testigos reconozcan sus firmas, y declaren acerca de la certeza de su otorgamiento.—Acompaño una certificacion dada por el Señor Registrador General de Hipotecas de la República, de la inscripción de un terreno en Surubres, en cabeza de la misma Señora; y pido se agregue ese documento.—Solicito que por medio de exhorto se pida al Señor Cura de la Villa de San Mateo, copia certificada de la partida de entierro de Doña Sara Philipps, que falleció y se sepultó en el mismo San Mateo, en los años de 1877 á 1878.—Pido que los Señores José Chacon, Ramon Jiménez, Joaquín Granados; vecinos de San Mateo, con los mas que indique ó presente, en calidad de testigos, con las formalidades del Derecho, sean examinados al tenor de las preguntas siguientes:—1º—Sobre conocimiento de partes y generales de ley.—2º—Si por el conocimiento que tuvieron de Doña Sara Philipps, saben y les consta que esa Señora siendo dueña de la finca que se describe en la certificacion por mí presen-

tada, que se les leerá, habito por muchos años en el lugar de esa finca y murió allí.—
3º—Si igualmente saben y les consta que de la enunciada finca, la Señora Philipps vendió una parte á Don Eduardo Champeaux, y cedió el resto en arrendamiento.—
4º—Si tambien les consta que el todo de esa finca la ha manejado y poseído hasta la fecha un depositario nombrado por cuenta de la mortuoria de la Señora Philipps.—
Haré otras preguntas y repreguntas que crea oportunas.—Pido tambien que dos peritos, que al efecto se nombren. fijen el importe de los intereses que con la cantidad de tres mil pesos (\$ 3,000) podía haberse ganado desde la fecha de la entrega de esa cantidad, á la causante. lo mismo que los daños y perjuicios que se han ocasionado á mi parte con la falta de entrega de la finca y otorgamiento de escritura.—
Nombre para perito á Don Deodoro González de este vecindario, solicito se apruebe ese nombramiento y se prevenga á la otra parte nombre el que le pertenece.—Como los testigos nominados son vecinos de la Villa de San Mateo, pido que se examinen por el Alcalde de aquella Villa, á quien U. comisionará esa diligencia.—Como está un poco avanzado el término de pruebas solicito se prorrogue por todo el de la ley.—
Por tanto á U. Señor Juez pido: que mande agregar los adjuntos documentos: que admita las pruebas ofrecidas, y las mande evacuar para que su resultado lo considere oportunamente; y que prorrogue por todo el de la ley el término probatorio.—Es justo &c.—Alajuela, diciembre 29 de 1882. Francisco J. Acuña.—Juzgado Civil y de Comercio en primera Instancia.—Alajuela, á las doce del día treinta de diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Por presentado en tiempo, como lo pide: agréguese el testimonio del testamento que en dos fojas útiles acompaña: agréguese el documento privado que en una foja útil acompaña, lo mismo que la certificación que se acompaña: cítese por edictos á la parte demandada para que comparezca á este Despacho, á las doce del día primero de febrero del año próximo de mil ochocientos ochenta y tres á reconocer el documento que se agrega.—Señálase para la confrontación del testimonio del testamento las doce del día nueve de enero próximo, en este Despacho.—Líbrese exhorto al Señor Cura de la Villa de San Mateo para que extienda certificación de la partida de entierro de la Señora Sara Philipps.—Diríjase despacho, con inserción de lo conducente, al Señor Alcalde Único de la Villa de San Mateo para que examine en aquel lugar los estigmas que se indican bajo el interrogatorio presentado, á cuyo efecto se señala las once del día diez y seis de enero próximo.—Háse por perito nombrado por esta parte para tasar los intereses de la suma de tres mil pesos (\$ 3,000) durante el tiempo y circunstancias expresadas en el párrafo respectivo del anterior escrito, á Don Deodoro González, y la parte contraria nombre el que le corresponde, en el acto de la notificación ó por separado dentro de tercero día bajo apercibimiento que de no verificarlo se nombrará de oficio.—y prorrogase el término probatorio por todo el de la ley.—En cuanto al nombramiento de peritos para el reconocimiento de la firma de la Señora Philipps, oportunamente se proveerá.—José M^o Acosta.—Fidel Quesada.—Eduardo Martín A.^o

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las dos de la tarde del día dos de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a Instancia de Alajuela.

JOSÉ M^o ACOSTA.

Fidel Quesada.—Eduardo Martín A.

Abierta la sucesión de la finada Doña Margarita Moya y Murillo, que fué mayor de cuarenta años, casada, de ocupación doméstica y de este vecindario, cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que se crean con derecho en la mortuoria respectiva á que he dado principio, para que se presenten á deducir el que tengan dentro de quince días.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, enero 3 de 1883.

J. FRCO. FOXSECA.

J. Cruz Flores.—Joaquín Sáenz E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de Barba.

AVISO.—Desde el 1^o de diciembre próximo pasado se hallan en depósito los animales siguientes, los cuales fueron presentados á esta policía como perdidos:

Un buey bayo, alazan, con un cacho enchopado, y marcado con un fierro parecido al del Sr. Marcos Sánchez.

Una vaca hosca, machina, con un fierro confuso, parecido al del Sr. Don Pío Flores; está parida con un ternero como de cuatro meses.

Y un torote sardo, mostrenco. Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á sacarlos dentro del término legal.

Enero 4 de 1883.

VICENTE MONGE.

POLICIA.

Las boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Aguila" calle de la Catedral.

Cartago.—La del Doctor Don Juan A. Acosta.

Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupio.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Liberia.—La del "Porvenir," calle "Nacional."

San Ramon.—La del Doctor Don Luis Bine.

Grecia.—La del "Pueblo."

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Naranjo.—La de Don José María Sánchez.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, diciembre 13.—Anuncian de Inglaterra que el Coronel Crossman y Mr. Baden Powel han sido nombrados comisionados á Jamaica para arreglar el asunto de la barca *Florence*.

Esperan en Londres inmediatos cambios ministeriales.

Mr. Gladstone ha recibido de Atenas un telegrama en el cual el Gobierno griego lo felicita por haber él cumplido los cincuenta años de vida pública. Además le informa que se ha acordado erigir una estatua en honor suyo.

Se ha expedido orden de arresto contra el Capitan Whalley, miembro del Parlamento, por el delito de engaño.

Dicen de Soudan que el falso Profeta ha sido enérgicamente rechazado, y que la ciudad de Khartoum está libre.

En los funerales públicos de M. Louis Blanc se leyó una manifestación de Victor Hugo. Presidía el duelo M. Duchere, Presidente de la Cámara.

Kingston, diciembre 14.—Un incendio terrible comenzó en Port Royal el día 11, y se propagó rápidamente en todas direcciones, destruyendo Iglesias, almacenes, edificios públicos, muelles, bancos, casas particulares, tiendas de viveres é imprenta. Los hombres llegaron diez minutos despues del toque de alarma, pero hubo dificultad para conseguir suficiente cantidad de agua. Entre tanto el incendio se extendió y llegó al banco oficial de ahorros. El agua comenzó á funcionar, pero sin resultado, como que las chispas cayeron en diferentes partes de la ciudad, y prendieron ocho casas de donde el incendio continuó propagándose hasta invadir varias manzanas y resistir completamente á los esfuerzos de los bomberos.

El fuego llegó á la calle de Port Royal arrasando cuanto había hacia el es-

tremo oeste. De allí siguió por las calles de Little, Port Royal, Mark, Matthew, Peters Temple, Luke y Water. Dos muelles y 328 casas, y sobre todo muchos almacenes, han sido destruidos.

Igual suerte han corrido las sinagogas española y alemana, la oficina de los telégrafos oficiales y la de la West India & Panamá Telegraph Co, el Banco de Ahorros, el establecimiento de Gall, el almacén de los Señores Levy & Co, el Banco Colonial, la casa de Cambio, el almacén de Dazevado, las imprentas del *Gleaner* y el *Standard*, y muchos otros edificios. De todos ellos, hay gran parte asegurados. La bóveda del Banco Colonial no ha sufrido daño alguno. Hay mucha miseria, y se anuncia la muerte de cinco personas. Se calculan ahora las pérdidas en dos millones de libras.

Nueva York, diciembre 14.—Lord Derby ha sido nombrado Secretario de Estado para los asuntos de la India.

El obispo de Winchester ha rehusado, fundándose en lo avanzado de su edad, el arzobispado de Canterbury.

Durante un discurso Lord Derby rechazó en Manchester la idea de un protectorado inglés sobre Egipto. Refiriéndose á las reclamaciones francesas contra Madagascar, dijo que Inglaterra no intervenía pero que mediaría entre los dos Gobiernos, siempre que le fuera posible impedir la anexión de la isla, lo cual constituye el objeto aparente de la disputa. Agregó que en el caso contrario Inglaterra no mediaría.

El semi-centenario de la carrera pública de Mr. Gladstone ha sido celebrado por todas partes.

Dicen de Washington que Mr. Folger apoya la política de la importación libre de azúcar de las islas Sandwich.

M. Rivat, a cuyo cargo está el informe de la comisión francesa del presupuesto, ha protestado contra los compromisos del poder económico, y afirma que ese poder puede ser necesario en cualquier momento para un esfuerzo patriótico.

Nueva York, diciembre 13.—Una gran reunion ha habido aquí para solicitar la reducción de la tarifa de azúcar hasta el tipo uniforme de un centavo.

Dicen de Londres que un fuego en el Palacio Hampton Court ha causado 30,000 libras esterlinas de pérdida.

Mr. Gladstone ha renunciado el puesto de Canciller del Tesoro, y lo reemplaza el Honorable Hugh Childers.

Tratándose de los asuntos de Irlanda Lord Derby se expresó en favor de la inversión de varios millones para favorecer la emigración, y en contra de toda solicitud vaga de un Parlamento separado.

Anuncian de Dublin que se han hecho dos arrestos importantes en conexión con el asesinato de Phoenix Park.

M. Tirard, Ministro francés de Hacienda ha reusado una disminución de 104 millones de francos de la deuda nacional.

M. Gambetta puede ya salir á la calle.

Dicen de Berna que M. Michonet ha sido elegido Presidente y el Doctor Wsti Vice-Presidente del Consejo federal suizo.

Nueva York, diciembre 16.—Dicen de Irlanda que la policía Dublin ha descubierto dos organizaciones de naturaleza revolucionaria, y destinadas, entre otras cosas, á verificar el asesinato de los denunciantes.

Es insuficiente la identificación de los individuos presos por el crimen de Poenix Park.

Ayer fueron ejecutados en Galway los condenados á muerte por participación en el asesinato de la familia Joyce.

Dicen de Londres que Mr. Forster, hablando en Glasgow sobre asuntos de Irlanda ridiculizó la idea de autonomía y dijo que solo servía para provocar la guerra civil.

Hablando en una comida de *fishmongers* en Londres, los enviados de Madagascar invitaron á la Sociedad á iniciar negocios con Madagascar; y negó que su gobierno tuviera el deseo de tener desavenencias con Francia.

El corresponsal del *Times* en Paris, anuncia que el Almirante Jaureguiberry Ministro de la Marina, renunciará probablemente, por ciertas divergencias con sus colegas respecto de Tonquin.

El Ministro francés de Obras Públicas insiste en que se concluya, por lo menos, uno de los 14 ferro-carriles comenzados.

Alemania ha resuelto aumentar el impuesto sobre productos franceses.

Nueva York, diciembre 18.—Ha muerto el Reverendo Alfred Ollivanti, obispo de Llandaff.

De Londres anuncian que ya han prestado el juramento los siguientes miembros del Gabinete: Lord Derby de las Colonias; el conde Kimberley, para los asuntos de la India; el marqués de Hartington, de Guerra, y Mr. Childers, Canciller del Tesoro.

El *Observer* opina que Sir Charles Dilke no puede funcionar como Canciller del Ducado de Lancaster por sus relaciones personales con la familia real. Sin embargo, cree que pronto ingresará en el Gabinete.

M. Duclere, Presidente de la Cámara francesa de Diputados, ha sufrido una lesión en la articulación de la rodilla.

M. de Lesseps en un discurso pronunciado ante la Sociedad de Geografía declaró que el canal de Panamá estará concluido en 1888.

M. Grévy Presidente de la República, desea nombrar un comisionado civil que dirija la comisión á Tonquin, pero el Almirante Jaureguiberry, Ministro de Marina, se opone á la intervención civil.

El informe mensual de importaciones y exportación en Francia, demuestra un grande aumento.

La Cámara de diputados ha aprobado el presupuesto extraordinario.

Paris diciembre 19.—Se espera que el Canal de Panamá estará listo en 1888. Los temores de destrucción por los temblores son infundados.

Diez mil chinos que marchaban contra los franceses fueron arcaados y rechazados por los naturales de Tonquin.

Londres, diciembre 19.—Se han ofrecido 5,000 libras de gratificación á quien dé informe sobre los asesinos de Phoenix Park.

Berlin, diciembre 19.—Rusia explica que los cambios de guarniciones en la frontera carecen de importancia.

Nueva York, diciembre 19.—Dicen de Londres que el comisionado para Jamaica salió ayer.

Ha muerto el Dean de Carlisle.

El *Times* comentando los recientes nombramientos ministeriales expresa la opinión de que el discurso que Lord Derby pronunció en Manchester sobre la cuestión de Egipto impidió su nombramiento de Secretario para los asuntos de la India.

De Irlanda notician que ayer se investigaron en Dublin los informes de Westgate, el que se denunció como asesino.

Las elecciones en Metz han favorecido á M. Antine que representa el partido de la protesta. Esto contraría al príncipe de Bismark.

M. Gambetta está sanando de su herida.

Recientes quiebras han paralizado

completamente el negocio de platos de hojalata.

Lima, diciembre 6. El *Diario Oficial* anuncia que el vapor español *San Agustín* de la línea del Marques del Campo, naufragó al salir de Vigo. Toda la jente que estaba á bordo se salvó.

Se ha descubierto salitre en abundancia en San José de Boa Vista [Brasil].

Lima, diciembre 9. El *Diario Oficial* de hoy dice que el transporte chileno *Amazonas* salió del Callao ayer con tropas para Tambo de Mora, donde, según dicen, los montoneros están todavía cometiendo depredaciones.

Lima, diciembre 12. Dice el *Diario Oficial* de hoy que el Ministerio chileno de la Guerra ha defendido con buen éxito ante el Congreso la política del Gobierno al mantener un ejército de quince mil hombres en el Perú: ocho mil en Lima y Callao, y siete mil en los Departamentos del norte.

Lima, diciembre 13. Acaba de sentirse un débil temblor de tierra que duró tres segundos. Dirección, de Este á Oeste.

Lima, diciembre 13.—El vapor español *Santo Domingo*, llegó hoy al Callao, procedente de Valparaíso.

Las comisiones científicas extranjeras en Santiago hicieron las más felices observaciones del tránsito de Venus. La comisión americana tomó 204 vistas fotográficas excelentes; la comisión belga hizo 606 observaciones, todas correspondientes á igual número de contactos astronómicos respectivos.

Dícese que se ha descubierto una rica mina de oro cerca de San Lucas, en Santiago.

El Ministro chileno de Hacienda dice que solo hay 650,000 toneladas de guano exportable en la costa peruana.

Lima, diciembre 18.—Un telegrama recibido en Iquique el 12 del corriente, dice que Campero ha nombrado Ministro ad hoc al doctor Belisario Salinas, para que lo represente en las conferencias de paz que se verificarán en Tacna con el Plenipotenciario chileno doctor Ensebio Lillo.

Lima, diciembre 19.—El Presidente Santa María dió un banquete á las comisiones astronómicas extranjeras en Santiago. Asistieron todos los ministros.

La Patria de La Paz aboga abiertamente por la paz en una serie de artículos.

El General Caballero ha sido reelecto Presidente del Paraguay.

Los vapores procedentes del Brasil son puestos en cuarentena en Buenos Aires, con motivo de haber aparecido allá la fiebre amarilla.

(De *La Estrella de Panamá*.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Latitud 9° 56' N. Longitud 84° O. de Greenwich, elevacion sobre el nivel del mar 1145 m.

Término medio de la temperatura en el mes de diciembre de 1882.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med. en el mes. 18,75 21,50 20. 20,93

Temperatura más alta el 15 á las 2 p. m. 23.

" más baja el 28 á las 7 a. m. 18,50

Lluvia: en 6 días, 11 h. 30 minutos.

Viento: á las 7 a. m. 18 vs. del NE. 11 vs. del E. y 2 vs. del SE

" á las 2 p. m. 24 vs. del NE. y 7 vs. del E.

" á las 9 p. m. 19 vs. del NE. 10 vs. del E. y 2 vs. del SE.

Estado de la atmósfera.
7 a. m. 9 vs. claro, 14 vs. claro y osc. y 8 vs. oscuro.
2 p. m. 6 vs. claro, 15 vs. claro y oscuro, y 10 vs. oscuro.
9 p. m. 6 vs. claro, 13 vs. claro y osc. y 12 vs. oscuro.

Higrómetro: humedad relativa por 100 [á la intemperie] 66

Baró. en milim.: más alto el 9 del mes. á las 10 a. m. 669,95

" más bajo el 27 del mes. á las 4 p. m. 669,50

Térm. med. en el mes 669,70

San José, 5 de enero de 1883.
ENRIQUE VILLAVICENCIO.

Enero 5. Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio. 19,25 21. 20. 20,63

Viento. NE. NE.

Estado de la atmósfera. Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro. Término medio 669,70

Enero 6. Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio. 19. 21,50 20. 20,17

Viento. E. NE.

Estado de la atmósfera. Oscuro. Oscuro. Oscuro.

Barómetro. Término medio. 669,75

Enero 7. Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio. 19,50 21,25 20. 20,25

Viento. E. NE.

Estado de la atmósfera. Oscuro. Oscuro. Oscuro.

Barómetro. Término medio. 669,70

Truenos: principio á las 2 h. 20 m. p. m.

MÉTODO DE HACER AÑIL POR

Máximo Brizuela y Félix Charlaix.

San Miguel, 1877.

(Continúa.)

CAPÍTULO 3º

Corte de la planta.

Es una verdad que ha demostrado la experiencia, que las plantas se aniquilan despues de su fructificación, por consiguiente, la indigófera se encuentra en su pleno desarrollo desde que comienza á florecer ó á fructificar, en cuya época deberá cortarse para sacar de ella todo el indigo que podría suministrar; pues por varios experimentos hechos con todo esmero y el gasto que ha sido posible, se ha conocido, que la planta antes de su floracion y cuando ya está fructificando, no dá mas que una pequeña cantidad de indigo; mientras que si se la corta en el tiempo en que comienza á florecer y en el que principia su fructificación, se obtienen los mejores resultados.

Se conoce que la indigófera comienza á fructificar, cuando frotando las hojas entre los dedos despide un jugo lechoso, produce un ligero crujido y las hojas van cambiando su color verde oscuro en un amarillo apenas perceptible.

Estas indicaciones son el medio mas seguro y eficaz de reconocer el estado de la planta mas favorable á la fabricacion del indigo, porque entonces el principio colorante abunda mas; no deberá, pues, perderse de vista ni despreciarse en ningun caso, porque cada dia de retardo hace desaparecer una considerable cantidad de su producto.

Conocida la época en que debe cortarse, esta operacion se practicará, siempre que fuere posible, antes de la salida del sol y en tiempo seco, porque la lluvia separa algunas particulas del azul que contiene, y los rayos del sol le son igualmente perjudiciales. Tam-

bien es conveniente formar una galera ó ramada cerca de los tanques de maceracion, para colocar toda la planta cortada, porque como se acaba de indicar, los rayos solares descomponen el principio colorante que contiene. Por esta razon, deberá evitarse la costumbre que hay de amontonar en el sol toda la planta cortada, en donde regularmente permanece varias horas, las mas ardientes del dia, que son suficientes para descomponerla y quitarle gran parte de su principio colorante.

Para evitar todos estos inconvenientes, sería mejor hacer el corte de la planta desde muy temprano de la madrugada, á fin de comenzar la maceracion ó empilo, lo mas tarde, á las seis de la mañana, con lo cual se lograría, que el tiempo de esta operacion se acortaría á unas 5 ó 6 horas, se podría vigilar con mucho cuidado la pila, y soltar su líquido en el momento preciso en que se ha obtenido de la planta todo el principio colorante; el sol no perjudicaría á ésta, y ademas, el calor del dia se aprovecharía para la maceracion, la cual, como se ha dicho, sería mas pronta y adecuada.

CAPÍTULO 4º

Maceracion ó empilo, batido, cocimiento, filtracion, &c., &c.

En una fábrica de añil bien establecida, se necesitan cuatro tanques colocados en gradería y en comunicacion; de tal manera que todo el líquido del uno pase al siguiente.

Tanques.

- 1º—Para depositar el agua que sirve en la maceracion.
- 2º—Para depositar la planta que se ha de macerar.
- 3º—Para batir el líquido extraido de la maceracion.
- 4º—Para el depósito del indigo obtenido.

El tanque destinado al depósito del agua, tiene los objetos siguientes:

- 1º—Hacer provision de este líquido sin el cual no se puede fabricar el añil.
- 2º—Calentar el agua para lo cual se coloca siempre en el sol.
- 3º—Llenarlo veinticuatro horas antes de servirse del agua, á fin de que toda la suciedad se precipite al fondo y salga limpia por el tubo de comunicacion que se coloca un poco arriba de la base.

El añil en la indigófera ó jiquilite se encuentra en las hojas y no el vástago, desoxigenado, incoloro y combinado con una materia colorante amarilla y otras que le son extrañas. En este estado es soluble en el agua, y para extraerlo de la planta es necesario una operacion que se llama maceracion, ó como vulgarmente se dice entre nosotros, empilo ó remojo.

Esta operacion consiste en colocar en el segundo tanque la planta que se ha cortado, cuidando de acomodarla en capas horizontales sobre un piso que tiene un ligero declive hácia la pila de batir, y de no llenar el tanque si no hasta sus tres cuartas partes, despues de lo cual se comprime un poco la planta y se llena completamente de agua, que mientras mas caliente es mejor.

Al hacer el empilo es bueno tener cuidado que los operarios suelten el manojo que forman los cortadores. Aquí conviene hacer observar que el transporte de la planta, del lugar donde se corta al en que se empila, deberá hacerse en carretas mejor que en mulas, porque de aquel modo se molestan menos las hojas, que son las que suministran el añil; mientras que en bestias, cuando la planta ha crecido de un modo regular, las hojas van arrastrándose por el suelo y se empapan de lodo ó cualquiera otra materia extraña, adquiriendo con el roce en la tierra un color oscuro

que indica el desaparecimiento del principio indigógeno.

Las hojas de la indigófera tienen una epidérmis como untada de una capa cerosa, que rechaza el agua y que cubre la materia colorante; y para que la accion disolvente del agua obre eficazmente sobre el principio indigógeno contenido bajo la epidérmis ya indicada, es necesario que esta materia cerosa sea primeramente destruida, lo que no se verificaría completamente si no fuera la accion de otros principios propios á la jabonificacion, los cuales se disuelven en el líquido en cantidad suficiente.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES del Marques de Campo.

Vapores para Europa y las Antillas.

Línea de la Habana á Limón.

Salidas de la Habana el 15 con escalas en Santiago de Cuba, Kingston, Sabanilla, Cartagena, Colon y llegada al Limón el 27.

Salidas de Limón el mismo 27 con escalas en Colon, Cartagena, Sabanilla, Kingston, Santiago de Cuba y la Habana.

Pasajes.

De Limón á Santander (España), Burdeos etc.

En primera clase oro Español... \$ 190
" segunda " " " " " 150
" tercera " " " " " 75

Línea de la Habana á Saint Thomas.

Salida de la Habana, los dias 20 y 30 de cada mes, con escala en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Port-au-Prince, Puerto-Plata, Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Puerto Rico y Saint Thomas.

Salida de Saint Thomas el 3 y 13 de cada mes con escalas en Puerto-Rico, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Puerto Plata; Port-au-Prince, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara Nuevitas y la Habana.

Línea de la Habana á la Guaira.

Salida de la Habana el 10 de cada mes, con escalas en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Ponce y la Guaira.

Salida de la Guaira el 21 con escalas en Puerto-Rico, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas y la Habana.

Línea de Burdeos á Vera-Cruz.

Salida de Burdeos el 15 con escalas en Santander, Coruña, Vigo, Puerto Rico, Habana, Progreso y Vera-Cruz.

Salida de Vera-Cruz el 29 con escala en Progreso, Habana, Puerto-Rico, Coruña, Santander y Burdeos.

Línea por el Estrecho de Magallanes. Salida de Burdeos el 1º con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y Callao.

Salida del Callao el 16 con escalas en Valparaíso, Buenos Aires, Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Cádiz, Coruña, Santander y Burdeos.

NOTA.—Está incluido en el valor del pasaje el vino que se tome en la mesa.

La empresa hará una rebaja de un 25 0/0 en los precios de pasajes para Europa y viceversa, á favor de las familias, siempre que lo que ellas paguen venga á equivaler al precio de cuatro pasajes de primera.

También hará la empresa una rebaja de 15 0/0 en los Billetes de primera

clase de ida y vuelta á los pasajeros intercoloniales.

Abordo de cada vapor hay un médico, cuyos servicios son gratuitos.

En cuanto á rapidez y comodidades los vapores de esta empresa no reconocen superiores.

FLOTA.

Nombre de los Vapores.	Toneladas.
"Magallanes".....	2,630
"Asia".....	2,500
"Barcelona".....	2,500
"Valencia".....	2,500
"Leon XIII".....	2,200
"España".....	2,700
"Madrid".....	2,500
"Méjico".....	2,200
"Vera-Cruz".....	2,900
"Reina Mercedes".....	3,080
"Ebro".....	1,500
"Viñuelas".....	3,200
"Panamá".....	2,200
"Santo Domingo".....	3,200
"San Agustín".....	3,200
"Romeo".....	500
"Julietta".....	500

En construcción 6 vapores cada uno de..... 4,300
En construcción 4 vapores cada uno de..... 2,600

Para fletes, pasajes y demas pormenores dirigirse á

WILSON & KEITH,
Agentes en San José y Limón,
Costa-Rica.

10 v.—1.

Sun Fire Office.

Sociedad Inglesa de Seguros contra Incendios
Establecida en Londres en el año 1710.

Se aseguran casas, almacenes, tiendas y sus contenidos á premios moderados; tambien café en bodegas tanto en San José como en las de Rio Sucio, Puntarenas y Limón.

Sumas aseguradas por el Sun Fire Office:

Año	Lbs.	Ests.
1866	178.157,446	
1869	202.068,556	
1872	225.733,828	
1875	247.278,909	
1878	258.772,986	
1881	270.959,974	

San José, enero 5 de 1883.

CECIL SHARPE,
Agente.

12. v. 2

A los padres de familia.

La escuela primaria que dirijo se abrirá el ocho de enero próximo. También doy lecciones en casas particulares.

Los padres que quieran encomendarme sus hijos, me hallarán en la casa que habito, 100 varas al E. del Seminario. San José, 27 de diciembre de 1882.

DOLORES MORALES.

4 v. 4.

Instrucción primaria.

Desde el 7 del corriente se establecerá, bajo el patrocinio de Nuestra Señora de Lurdes, una escuela de niñas donde se cursarán las siguientes asignaturas.

Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Religión, Costura y Francés.

Los padres de familia que quieran confiarme la educación de sus hijas, podrán ocurrir al local de la escuela.—Calle del Cuño n° 3 O.

Horas de clase.... { De 8 á 10 a. m.
 { „ 11 a. m. á 3 p. m.
Clase de francés de 8 á 9 a. m.

MATILDE P. DE ODIO.

Enero 4 de 1883.

5-v.-2.

Colegio Franco-Colombiano.

El día 1° de febrero próximo principiarán las tareas de este nuevo plantel de educación primaria y secundaria, con alumnos internos, seminternos y externos en esta Ciudad, abriendo los siguientes cursos literarios y científicos:

Gramática castellana.	Geometría.
Francés.	Dibujo.
Inglés.	Historia Natural.
Geografía.	Química.
Historia.	Física.
Aritmética.	Contabilidad.
Álgebra.	Derecho comercial.

Habrà clases de Moral y de Gimnasia obligatorias para todos los alumnos.

Habrà una Escuela anexa para la enseñanza de niños de primeras letras, regentada por un maestro graduado, muy conocedor del sistema pestalozziano, ó de enseñanza objetiva.

La clase de Religión se pondrá bajo la dirección del eclesiástico que designe el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis.

Para los internos habrá una esmerada asistencia y vigilancia, encargándose los directores del Establecimiento de suministrarles cuanto necesiten, previo arreglo con sus padres ó acudientes.

Háblese con los infrascritos, calle del Seminario, n° 7, donde queda abierta la matrícula.

San José, diciembre 27 de 1882.
ED CHARPENTIER. M. GARCÉS.
4. v. 4.

A los músicos.

El que suscribe ofrece vender cuerdas muy finas para Violin, Viola, Violoncelo, Contrabajo y Guitarra; lo mismo que los accesorios á estos instrumentos, como arcos, cerdas, pes, clavijas, sordinas, puentes, colas de pato y mástiles ó sobrebrazos.

Se encuentra todo esto en su casa, calle del Cuño, n° 36.

MANUEL M^a GUTIÉRREZ.
4 4.

CAFE.

En la Cervecería se tuesta á 1-50 quintal.

G. RICHMOND.

26 v. 25.

Llegada por "Barranca" á la casa de Luis Ellinger & Hermano, Alajuela.

Loza blanca y de colores.—Ollas de hierro.—Cafeteras de hierro.—Hierro galvanizado.—Llantas y clavos para llantas.—Sacos para café.—Papel para fumar.—Vino Moscatel y Oporto.—Cazuelas.—Tubos fulminantes.—Baldeas de hierro.—Clavos de balaustre.—Clavos de todos tamaños.—Sal de marquilla.—Mantillones.—

Además ofrecemos un surtido completo de géneros de algodón, de casimires, ropa hecha de lana.—Pañolones.—Sombrillas.—Sombreros.—Calzado, etc.

6-v.-6.

Escuela Nocturna de Adultos.

Este establecimiento se abrirá el día 15 de enero próximo, en el local que ocupa el Colegio Josefino.

Las clases se darán de 7 á 9 p. m.

El Director,

JOSÉ R. CHAVARRIA.

San José, diciembre 24 de 1882.

8. v. 4.

LA EQUITATIVA.

(The Equitable Life Assurance Society.)

SOCIEDAD DE
SEGUROS SOBRE
LA VIDA.



BENEFICIO
MUTUO.

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo.....	\$ 44.308,541-89
Rentas en especies.....	„ 10.083,505-48
Sobrante en caja.....	„ 9.915.496-89
Nuevas pólizas en 1881.....	„ 46.189.096-00
La cifra más elevada en los negocios de todas las compañías del mundo.	
Seguros vigentes.....	\$ 200.679.019-00
Pagado á tenedores de pólizas desde la organización de la Sociedad.....	„ 61.912,031-00

H. B. HYDE, PRESIDENTE. W. ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central.

CECIL SHARPE, San José—Agente Para Costa-Rica.

AVISO.—Teniendo que ausentarme del país, dejo mi poder generalísimo á mi hermano Juan Quesada E.

San José, diciembre 30 de 1882.

FRANCISCO QUESADA.

3-v.-3.

Se facilita dinero con buena garantía, y se compran y venden alhajas en la calle de la Universidad, bajos de la casa de D. Mercedes Rojas, frente al antiguo almacén de los Sres. T. Alfaro y C^{as}.

12 10

Sociedad Española de Beneficencia.

A las cuatro de la tarde del domingo 7 del corriente tendrá lugar la Junta General ordinaria de fin de año.

San José, enero 4 de 1883.

El Secretario,

MIGUEL ADIEGO.

5. v. 4.

EN VENTA

Una casa cómoda para habitación y propia para un establecimiento de comercio, pues está situada en la calle real de esta ciudad de Cartago, á doscientas cincuenta varas al Oeste de la plaza principal.

Para precio y condiciones, entenderse con D^a María Vedoya de Curtze en esta Ciudad ó con el Dr. Don Eusebio Figueroa, en San José.

Cartago, enero 6 de 1883.

3. v. 2

Se gratificará al que presente en esta Imprenta un granate forma y tamaño de una almendra, perdido en estos días.

San José, diciembre 30 de 1882.

3.—v.3

Sacos vacíos para café y vino Catoy venden

HTO. TOURNON & C^{as}

15 5

El Parnaso Centro-americano.

Colección completa de las composiciones de todos los poetas centro-americanos.—Han venido las cinco primeras entregas.

Las personas que quieran suscribirse, se servirán entenderse con el infrascrito agente en esta República.

Precio de cada entrega, quince centavos.

San José, enero 3 de 1883.

MÁXIMO FERNÁNDEZ.

3-v.-3

SE VENDE.

Un potrero en San Isidro de esta Provincia, de 14 manzanas sembrado de cetilla y jengibriello, con buena agua permanente. Para pormenores, ocurrir á

MAURO FERNÁNDEZ.

San José, diciembre 23 de 1882.

6. v. 4.

AVISO.

En venta ó en arrendamiento ofrezco dos casas inmediatas á la plaza principal.

San José, diciembre 7 de 1882,

JOSÉ DURAN.

8 v. 8.